



No. 16-080809-00000-0000

Fecha: 2016-04-01 09 17:49 Dep. 104 G.NOTIF ICERTIF  
 Tr. 103 DP-CERTIFICACIONES Eve:  
 Act. 411 PRESENTACION Folios: 6



## SOLICITUD CERTIFICACIÓN



## 1. INFORMACION DEL SOLICITANTE

Solicitante(\*): Parking Ole SA

Tipo de identificación(\*): NIT  Cédula  CE  Otro Cual? \_\_\_\_\_

Número: (\*) 900 070 645-4

Dirección Correspondencia(\*): Ca 49 N 93-87 Teléfono 5336452

País(\*): Colombia Región / Dpto(\*) Cundinamarca Ciudad(\*) Bogotá

Dirección de correo Electrónico: \_\_\_\_\_ Fax: \_\_\_\_\_

Es importante que escriba correctamente los datos solicitados, para que su petición sea atendida oportuna y correctamente. Los campos marcados con asterisco (\*) son de carácter obligatorio

**Debe adjuntar a esta solicitud comprobante de pago correspondiente a la tasa de certificación vigente.**

## 2. TIPO Y DESCRIPCIÓN CERTIFICACIÓN

## 2.1 Representación legal Cámara de Comercio:

Cámara de Comercio: \_\_\_\_\_

Nombre de la Sociedad: \_\_\_\_\_

## 2.2. Existencia y representación legal de la Cámara de Comercio

Cámara de Comercio: \_\_\_\_\_

## 2.3. Inscripción en el registro nacional de evaluadores

Nombre evaluador: \_\_\_\_\_

Documento de identificación: \_\_\_\_\_

## 2.4. Ejecutoria de Actos Administrativos

Acto administrativo No. \_\_\_\_\_ Expediente No. \_\_\_\_\_

## 2.5. Sanciones e investigaciones en curso en la SIC

Nombre (persona natural o jurídica): \_\_\_\_\_

Tipo de documento: NIT  CC  Número: \_\_\_\_\_

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellin, 2016/03/31 Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC Página: 1



Código de verificación: kEnpinaclniicayi Copia: 1 de

Para verificar el contenido y confiabilidad de este certificado, visite a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el código de verificación. Este certificado, que podrá ser validado por una única vez, corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. RENUEVE SU MATRÍCULA A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO Y EVITE SANCIONES DE HASTA 17 S.M.L.M.V.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

El SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE: PARKING OLE S.A.

MATRÍCULA: 21-419555-04

DOMICILIO: MEDELLIN

NIT 900070645-4

CERTIFICA

=====

Fecha de Renovación: Marzo 23 de 2016

=====

CERTIFICA

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL: Cra 48 A N 10 SUR 161 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

CONSTITUCION: Que por ESCRITURA PÚBLICA No. 3347 otorgada en la notaría 52 de BOGOTÁ D.C., en diciembre 15 de 2005, registrada inicialmente en la Cámara de Comercio de Bogotá el 10. de marzo de 2006, y posteriormente en la Cámara de Comercio de Medellín, el 10 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 12607, se constituyó una sociedad Comercial de Anónima denominada:

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellin, 2016/03/31 Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC Página: 2



Código de verificación: kEnpinaclniicayi Copia: 1 de 1

PARKING OLE S.A.

**CERTIFICA**

**REFORMAS:** Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 0011 de enero 4 de 2008, de la Notaría 9a. de Bogotá

No. 2269 de agosto 19 de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 90., bajo el No. 12.607, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio de BOGOTÁ a la ciudad de MEDELLIN.

No. 1827, del 9 de agosto de 2010, de la Notaría 22 de Medellín.

No. 2983, del 17 de junio de 2015, de la Notaría 25 de Medellin.

**CERTIFICA**

**VIGENCIA:** Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 15 de 2055.

**CERTIFICA**

**OBJETO SOCIAL:** Constituye objeto social de la sociedad consistirá en:

1. La explotación económica y comercial de todo tipo de inmuebles dedicados a la explotación comercial del servicio de aparcaderos de vehículos, actividades conexas y complementaria tales como lavado de vehículos y servitecas así como la prestación de servicios relacionados con el valet parking y parqueo en calle.

2. Asesoramiento y participación en procesos de interventoría y auditoria administrativa frente a terceros a título particular o con intervención de entidades estatales, la representación de casas nacionales extranjeras, productoras o distribuidora de aparatos o equipos de medición, control de parqueaderos, el establecimiento y utilización de sus parqueaderos en la ejecución de la políticas estatales tendientes a la organización del parqueo de vehículos en vía y en inmuebles destinados a tal fin.

3. La importación y exportación de toda clase de equipo medidores tales como parquímetros, sistemas de enganche transporte de vehículos, de señalización y demarcación de parqueaderos.

4. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo tales como:

a) Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellin, 2016/03/31

Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC

Página: 2



Código de verificación: kEnpinaclniicayi Copia: 1 de



PARKING OLE S.A.

CERTIFICA

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por las siguientes escrituras:

No. 0011 de enero 4 de 2008, de la Notaría 9a. de Bogotá

No. 2269 de agosto 19 de 2009 de la Notaría 42 de Bogotá, registrada en esta Cámara el 10 de septiembre de 2009, en el libro 90., bajo el No. 12.607, por medio de la cual la sociedad cambia su domicilio de BOGOTÁ a la ciudad de MEDELLIN.

No. 1827, del 9 de agosto de 2010, de la Notaría 22 de Medellín.

No. 2983, del 17 de junio de 2015, de la Notaría 25 de Medellín.

CERTIFICA

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta diciembre 15 de 2055.

CERTIFICA

OBJETO SOCIAL: Constituye objeto social de la sociedad consistirá en:

1. La explotación económica y comercial de todo tipo de inmuebles dedicados a la explotación comercial del servicio de aparcaderos de vehículos, actividades conexas y complementaria tales como lavado de vehículos y servitecas así como la prestación de servicios relacionados con el valet parking y parqueo en calle.

2. Asesoramiento y participación en procesos de interventoría y auditoria administrativa frente a terceros a título particular o con intervención de entidades estatales, la representación de casas nacionales extranjeras, productoras o distribuidora de aparatos o equipos de medición, control de parqueaderos, el establecimiento y utilización de sus parqueaderos en la ejecución de la políticas estatales tendientes a la organización del parqueo de vehículos en vía y en inmuebles destinados a tal fin.

3. La importación y exportación de toda clase de equipo medidores tales como parquímetros, sistemas de enganche transporte de vehículos, de señalización y demarcación de parqueaderos.

4. En el ejercicio de su objeto la sociedad podrá ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para su logro y desarrollo tales como:

a) Adquirir los bienes muebles o inmuebles que requiera.

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellin, 2016/03/31

Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC

Página: 3



Código de verificación: kEnpinaclniicayi

Copia: 1 de



- b) Dar tomar dinero en préstamo o en mutuo, con o si intereses.
- c) Dar bienes muebles o inmuebles en garantía de o obligaciones propias.
- d) Celebrar o ejecutar todo género de contratos, de actos civiles, comerciales, industriales o financieros que sean necesarios o convenientes al logro de sus fines propios, tal como quedan descritos antes, salvo disposición en contrario de estos mismos estatutos.
- e) Suscribir acciones o derechos en sociedades cuyo objeto social fuere idéntico, similar, complementario o diferente al de la sociedad.
- f) Celebrar contratos de sociedades, fusionarse con otras sociedades, absorberlas o ser absorbidas por ellas, aunque su objeto fuere o no idéntico, similar y/o complementario o diferente al de la sociedad.
- g) Administrar derechos de créditos, títulos-valores, créditos activos o pasivos, dineros, bonos, valores bursátiles, acciones, cuotas o partes e intereses, en sociedades comerciales de propiedad de los accionistas, o de terceros.
- h) Girar, endosar, aceptar, protestar, cancelar, descargar, negociar o pagar letras de cambio, pagarés, libranzas, avales bancarios, cartas de crédito y cualquier otro instrumento negociable y/o título valor, en general; y celebrar y ejecutar en relación con los mismos, todos los contratos y/o actos de comercio a que hubiere lugar.
- j) La importación, comercialización, instalación, fabricación y arrendamiento de equipos para la vigilancia y seguridad privada.

CERTIFICA

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:	NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL	
AUTORIZADO	\$600.000.000,00	6.000	\$100.000,00
SUSCRITO	\$523.476.995,00		
PAGADO	\$523.476.995,00		

CERTIFICA

REPRESENTACION LEGAL:

GERENTE: La sociedad tendrá un Gerente, con un Suplente que reemplazará al principal, en sus faltas accidentales, temporales o absolutas.

CERTIFICA

NOMBRAMIENTOS:

CARGO

NOMBRE

IDENTIFICACION

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/31

Número de radicado: 0013713787 - SISNC

Hora: 13:42

Página: 4



Código de verificación: kEnpinaclniicayi

Copia: 1 de 1

REPRESENTANTE LEGAL

MAURICIO ARDILA PAREDES  
DESIGNACION

18.001.420

Por Acta número 15 del 16 de abril de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 23 de abril de 2013, en el libro 9, bajo el número 7300

REPRESENTANTE LEGAL  
SUPLENTE

AMAURY NICOLÁS VÉLEZ  
TRUJILLO  
DESIGNACION

73.576.674

Por Acta número 17 del 10 de julio de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 25 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 30306.

**CERTIFICA**

**FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL:** : El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes :

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial .
2. Ejecutar todos los actos operaciones correspondientes a objeto social, de conformidad con previsto en las leyes y en los estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos privados que deben otorgarse en desarrollo de la actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias; un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción correspondan a la asamblea general ni a la junta directiva o le sean delegados por estos órganos.
6. Tomar las medidas que reclamen la conservación de lo bienes sociales, y vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía
7. Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/31 Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC Página: 4

Código de verificación: kEnpinaclniicayi

Copia: 1 de

CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA



REPRESENTANTE LEGAL

MAURICIO ARDILA PAREDES  
DESIGNACION

Por Acta número 15 del 16 de abril de 2013, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 23 de abril de 2013, en el libro 9, bajo el número 7300

REPRESENTANTE LEGAL

AMAURY NICOLÁS VÉLEZ  
TRUJILLO  
DESIGNACION

73.576.674

SUPLENTE

Por Acta número 17 del 10 de julio de 2015, de la Junta Directiva, registrado(a) en esta Cámara el 25 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 30306.

CERTIFICA

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: : El Gerente ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes :

1. Representar a la sociedad ante los accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y judicial .
2. Ejecutar todos los actos operaciones correspondientes a objeto social, de conformidad con previsto en las leyes y en los estatutos.
3. Autorizar con su firma todos los documentos públicos privados que deben otorgarse en desarrollo de la actividades sociales o en interés de la sociedad.
4. Presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias; un inventario y un balance de fin de ejercicio junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de la cuenta de perdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas.
5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción correspondan a la asamblea general ni a la junta directiva o le sean delegados por estos órganos.
6. Tomar las medidas que reclamen la conservación de los bienes sociales, y vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía
7. Convocar a la asamblea general a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue conveniente o necesario y hacer las convocatorias del caso cuando

**CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA**

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/31

Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC

Página: 6



Código de verificación: kEnpinaclniicayi

Copia: 1 de 1

**CERTIFICA**

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	GUILLERMO CORTES GUZMAN	79.151.553
	DESIGNACION	

Por Acta número 27 del 10 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2016, en el libro 9, bajo el número 496

**CERTIFICA**

**LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES QUE CONSAGRAN LOS ESTATUTOS:**

La sociedad no será garante en ningún caso de los accionistas de la compañía, salvo decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable no menor al setenta y cinco por ciento 75% de las acciones representadas. En este caso el accionista que solicite la garantía tendrá voz pero no voto.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar la emisión de bonos señalando el monto de los mismos, su valor nominal, la tasa de interés, el lugar y la forma de pago, el sistema de amortización si lo hubiere y las demás condiciones de la emisión.

**CERTIFICA****DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

Cra 48 A N 10 SUR 161 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**CERTIFICA****DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL**

mardila@olemovilidad.com.co

**CERTIFICA**

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellín, 2016/03/31

Hora: 13:42

CAMARA DE COMERCIO®  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Número de radicado:

0013713787 - SISNC

Página: 6

Código de verificación: kEnpinaclniicayi

Copia: 1 de 1



CERTIFICA

CARGO

REVISOR FISCAL

NOMBRE

GUILLERMO CORTES GUZMAN  
DESIGNACION

IDENTIFICACION

79.154.553

Por Acta número 27 del 10 de diciembre de 2015, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 14 de enero de 2016, en el libro 9, bajo el número 496

CERTIFICA

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES QUE CONSAGRAN LOS ESTATUTOS:

La sociedad no será garante en ningún caso de los accionistas de la compañía, salvo decisión adoptada por la Asamblea General de Accionistas, con el voto favorable no menor al setenta y cinco por ciento 75% de las acciones representadas. En este caso el accionista que solicite la garantía tendrá voz pero no voto.

Que entre las funciones de la Asamblea de Accionistas está la de:

Autorizar la emisión de bonos señalando el monto de los mismos, su valor nominal, la tasa de interés, el lugar y la forma de pago, el sistema de amortización si lo hubiere y las demás condiciones de la emisión.

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) PARA NOTIFICACION JUDICIAL

Cra 48 A N 10 SUR 161 MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

CERTIFICA

DIRECCIÓN(ES) ELECTRONICA PARA NOTIFICACION JUDICIAL

mardila@olemovilidad.com.co

CERTIFICA

Que en la CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA, no aparece inscripción posterior a la anteriormente mencionada, de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramiento de representantes legales de la expresada entidad.

Los actos de inscripción aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de su notificación, siempre que los mismos no hayan sido objeto de los recursos, en los términos y en la

CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA

Certificado generado a través del RUES

Lugar y fecha: Medellin, 2016/03/31

Hora: 13:42

Número de radicado: 0013713787 - SISNC

Página: 7



Código de verificación: kEnpinacIniicayi

Copia: 1 de 1

oportunidad establecidas en los artículos 74 y 76 del Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo



Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, por una sola vez y en un plazo no mayor a 30 días contados desde el momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO  
LA SECRETARIA, GENERAL AD HOC  
CERTIFICA

Que la firma estampada en este documento  
coincide con la registrada en este despacho,  
correspondiente a:

Sandra Milena Montes Palacio

Nelly Patricia Castellano Upegui

